

de Ordenación General del Sistema Educativo (BOE del 4 de octubre); el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que impartan enseñanzas de Régimen General no universitarias (BOE del 26 de junio), modificado por el Real Decreto 835/2002, de 2 de agosto (BOE del 3 de agosto); el Real Decreto 986/1991, de 14 de junio, por el que se aprueba el calendario de aplicación de la nueva Ordenación del Sistema Educativo (BOE del 25 de junio); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA del 20 de junio).

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Conceder la ampliación de la autorización definitiva de funcionamiento para 2 unidades de Educación Infantil (segundo ciclo) para 44 puestos escolares al centro docente privado «El Atabal», quedando con la autorización definitiva que se describe a continuación:

Denominación genérica: Centro de Educación Infantil.
Denominación específica: El Atabal.

Código de centro: 29005643.

Domicilio: Urbanización El Atabal, Plaza Reina Juliana, núm. 3.

Localidad: Málaga.

Municipio: Málaga.

Provincia: Málaga.

Titular: Colegio El Atabal, S.L.

Composición resultante: 6 unidades de Educación Infantil de segundo ciclo y una capacidad máxima de 144 puestos escolares.

Segundo. El personal que atienda las unidades de Educación Infantil autorizadas deberá reunir los requisitos sobre titulación que establece el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio (BOE del 26 de junio) y la Orden Ministerial de 11 de octubre de 1994 (BOE del 19 de octubre).

Tercero. La titularidad del Centro remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Málaga la relación del profesorado del Centro, con indicación de su titulación respectiva.

Cuarto. Dicho Centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Quinto. Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificados por la Ley 4/1999, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de julio de 2003

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 22 de julio de 2003, por la que se aprueba la denominación específica de El Tablero para un Instituto de Educación Secundaria de Córdoba.

En sesión extraordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria con domicilio en Avda. de la Arruzafilla, s/n de Córdoba, se acordó proponer la denominación específica de «El Tablero» para dicho Centro.

Visto el artículo 4.º del Decreto 200/1997, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Esta Consejería ha dispuesto aprobar la denominación específica de «El Tablero» para un Instituto de Educación Secundaria de Córdoba, con Código núm. 140000707, a propuesta del Consejo Escolar del mismo.

Sevilla, 22 de julio de 2003

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 24 de julio de 2003, por la que se aprueba el plan de estudios de las enseñanzas del Grado Superior de Danza del Conservatorio Superior de Danza de Málaga.

El Decreto 209/2003, de 15 de julio, por el que se establece el currículo del Grado Superior de las Enseñanzas de Danza en los Conservatorios de Andalucía, dispone, en su artículo 9, que cada Conservatorio completará los planes de estudios con las materias propias del Conservatorio para cada una de las diferentes especialidades que tenga autorizadas, así como que los planes de estudios de las diferentes especialidades deberán ser aprobados por la Consejería de Educación y Ciencia.

De acuerdo con lo dispuesto en el citado Decreto, el Conservatorio Superior de Danza de Málaga, autorizado a impartir estas enseñanzas a partir del curso escolar 2002-2003, ha remitido a la Consejería de Educación y Ciencia, para su autorización, sus propuestas de asignaturas propias de Conservatorio.

Por ello, y en virtud de lo establecido en la disposición final primera del Decreto 209/2003, de 15 de julio, por la que se autoriza a la titular de la Consejería de Educación y Ciencia para dictar las disposiciones precisas para su desarrollo y aplicación,

DISPONGO

Primero. Objeto.

Aprobar el plan de estudios del Grado Superior de Danza del Conservatorio Superior de Danza de Málaga, correspondiente a las especialidades recogidas en el Anexo I, con expresión de las materias, asignaturas y carga lectiva de cada una de ellas.

Segundo. Plan de Estudios.

La descripción del contenido de las asignaturas en que se concretan las materias troncales es la establecida en el Decreto 209/2003, de 15 de julio, por el que se establece el currículo del Grado Superior de las Enseñanzas de Danza en los Conservatorios de Andalucía, en su Anexo II.

La descripción del contenido de las asignaturas obligatorias y optativas correspondientes a las materias del Conservatorio se recoge en el Anexo II de la presente Orden.

Tercero. Vigencia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9.2 del Decreto 209/2003, de 15 de julio, el presente plan de estudios tendrá una vigencia mínima de cinco años.

Cuarto. Recursos.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos, 10, 14, y 46.1, de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el

plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en BOJA, ante el Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 24 de julio de 2003

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

ANEXO I**Especialidad: PEDAGOGÍA DE LA DANZA.****Modalidad: DANZA CLÁSICA**

ASIGNATURAS TRONCALES					
MATERIA	Asignaturas	Cursos			
		1º	2º	3º	4º
Teoría e Historia de la Danza, del Arte y de los Principios Estéticos	Historia del Arte y de los principios estéticos	9			
	Historia y estética de la danza		9		
Psicología Evolutiva y de la Educación	Procesos psicológicos básicos	9			
	Psicología de la educación		6		
Pedagogía	Teorías e instituciones contemporáneas de la Educación	4,5			
	Sociología de la Educación	4,5			
	Didáctica y Organización Escolar		9		
Metodología y Didáctica de la Danza	Programación didáctica en el aula			6	
	Didáctica de la Danza Clásica			12	
	Prácticum				16
Análisis del repertorio	Evolución histórica del repertorio		9		
	Análisis del repertorio de la danza clásica			9	
	Interpretación y escenificación del repertorio de la Danza Clásica				6
Interpretación y Técnicas de Danza	Técnicas básicas I	9			
	Interpretación	4,5			
	Técnicas básicas II		9		
	Improvisación y creación coreográfica		6		
	Danza Clásica I			4,5	
	Fundamentos de Danza Contemporánea			4,5	
	Danza de carácter			4,5	
	Paso a dos				4,5
	Danzas históricas				4,5
Anatomía y Fisiología del Movimiento	Danza clásica II				9
	Anatomía y biomecánica	6			
	Fisiología general	4,5			
	Fisiología aplicada		6		
Música	Patología funcional y estructural			4,5	
	Lenguaje Musical	6			
	Educación auditiva		6		
	Análisis musical			6	
Escenificación de la Danza	Música y danza				6
	Notación coreográfica y nuevas tecnologías			6	
	Técnicas de la puesta en escena				9
Producción y Gestión Cultural	Producción y Gestión cultural				4,5
TOTAL TRONCALES		57	60	57	59,5
ASIGNATURAS PROPIAS DE CONSERVATORIO					
Asignaturas Obligatorias		Cursos			
		1º	2º	3º	4º
Técnicas del español I		9			
Técnicas del español II			9		
Trabajos del Varón				6	
Técnicas corporales. Nuevas Tendencias y su aplicación a la Danza					6
Asignaturas Optativas		4,5	4,5	4,5	4,5
TOTAL ASIGNATURAS PROPIAS DE CONSERVATORIO		13,5	13,5	10,5	10,5
PROYECTO FIN DE CARRERA					4,5
ASIGNATURAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN					14
TOTAL					300

Especialidad: PEDAGOGÍA DE LA DANZA.
Modalidad: DANZA ESPAÑOLA

ASIGNATURAS TRONCALES						
MATERIA	Asignaturas	Cursos				Materias
		1º	2º	3º	4º	
Teoría e Historia de la Danza, del Arte y de los Principios Estéticos	Historia del Arte y de los principios estéticos	9				18
	Historia y estética de la danza		9			
Psicología Evolutiva y de la Educación	Procesos psicológicos básicos	9				15
	Psicología de la educación		6			
Pedagogía	Teorías e instituciones contemporáneas de la Educación	4,5				18
	Sociología de la Educación	4,5				
	Didáctica y Organización Escolar		9			
Metodología y Didáctica de la Danza	Programación didáctica en el aula			6		34
	Didáctica de la Danza Española			12		
	Prácticum				16	
Análisis del repertorio	Evolución histórica del repertorio		9			24
	Análisis del repertorio de la danza española			9		
	Interpretación y escenificación del repertorio de la danza española				6	
Interpretación y Técnicas de Danza	Técnicas básicas I	9				60
	Interpretación	4,5				
	Técnicas básicas II		9			
	Improvisación y creación coreográfica		6			
	Escuela Bolera I			4,5		
	Danza Estilizada I			4,5		
	Folklore Español I			4,5		
	Escuela Bolera II				4,5	
	Danza Estilizada II				4,5	
	Folklore Español II				4,5	
Anatomía y Fisiología del Movimiento	Fundamentos del Flamenco				4,5	21
	Anatomía y biomecánica	6				
	Fisiología general	4,5				
	Fisiología aplicada		6			
Música	Patología funcional y estructural			4,5		24
	Lenguaje Musical	6				
	Educación auditiva		6			
	Análisis musical			6		
Escenificación de la Danza	Música y danza				6	15
	Notación coreográfica y nuevas tecnologías			6		
	Técnicas de la puesta en escena				9	
Producción y Gestión Cultural	Producción y Gestión cultural				4,5	4,5
TOTAL TRONCALES		57	60	57	59,5	233,5
ASIGNATURAS PROPIAS DE CONSERVATORIO						
Asignaturas Obligatorias		Cursos				Materias
		1º	2º	3º	4º	
Técnicas del español I		9				9
Técnicas del español II			9			9
Trabajos del Varón				6		6
Técnicas corporales. Nuevas Tendencias y su aplicación a la Danza					6	6
Asignaturas Optativas		4,5	4,5	4,5	4,5	18
TOTAL ASIGNATURAS PROPIAS DE CONSERVATORIO		13,5	13,5	10,5	10,5	48
PROYECTO FIN DE CARRERA						4,5
ASIGNATURAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN						14
TOTAL						300

Especialidad: PEDAGOGÍA DE LA DANZA
Modalidad: DANZA CONTEMPORÁNEA

ASIGNATURAS TRONCALES						
MATERIA	Asignaturas	Cursos				Materias
		1º	2º	3º	4º	
Teoría e Historia de la Danza, del Arte y de los Principios Estéticos	Historia del Arte y de los principios estéticos	9				18
	Historia y estética de la danza		9			
Psicología Evolutiva y de la Educación	Procesos psicológicos básicos	9				15
	Psicología de la educación		6			
Pedagogía	Teorías e instituciones contemporáneas de la Educación	4,5				18
	Sociología de la Educación	4,5				
	Didáctica y Organización Escolar		9			
Metodología y Didáctica de la Danza	Programación didáctica en el aula			6		34
	Didáctica de la Danza Contemporánea			12		
	Prácticum				16	
Análisis del repertorio	Evolución histórica del repertorio		9			24
	Análisis del repertorio de la danza contemporánea			9		
	Interpretación y escenificación del repertorio de la Danza Contemporánea				6	
Interpretación y Técnicas de Danza	Técnicas básicas I	9				60
	Interpretación	4,5				
	Técnicas básicas II		9			
	Improvisación y creación coreográfica		6			
	Jazz			4,5		
	Fundamentos de Danza Contemporánea			4,5		
	Nuevas tendencias de la danza			4,5		
	Técnicas de improvisación				9	
Anatomía y Fisiología del Movimiento	Danza contemporánea				9	
	Anatomía y biomecánica	6				21
	Fisiología general	4,5				
	Fisiología aplicada		6			
Música	Patología funcional y estructural			4,5		
	Lenguaje Musical	6				24
	Educación auditiva		6			
	Análisis musical			6		
Escenificación de la Danza	Música y danza				6	
	Notación coreográfica y nuevas tecnologías			6		15
Producción y Gestión Cultural	Técnicas de la puesta en escena				9	
	Producción y Gestión cultural				4,5	4,5
TOTAL TRONCALES		57	60	57	59,5	233,5
ASIGNATURAS PROPIAS DE CONSERVATORIO						
Asignaturas Obligatorias		Cursos				Materias
		1º	2º	3º	4º	
Técnicas del español I		9				9
Técnicas del español II			9			9
Trabajos del Varón				6		6
Técnicas corporales. Nuevas Tendencias y su aplicación a la Danza					6	6
Asignaturas Optativas		4,5	4,5	4,5	4,5	18
TOTAL ASIGNATURAS PROPIAS DE CONSERVATORIO		13,5	13,5	10,5	10,5	48
PROYECTO FIN DE CARRERA						4,5
ASIGNATURAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN						14
TOTAL						300

Especialidad: PEDAGOGÍA DE LA DANZA
Modalidad: BAILE FLAMENCO

ASIGNATURAS TRONCALES						
MATERIA	Asignaturas	Cursos				Materias
		1º	2º	3º	4º	
Teoría e Historia de la Danza, del Arte y de los Principios Estéticos	Historia del Arte y de los principios estéticos	9				18
	Historia y estética de la danza		9			
Psicología Evolutiva y de la Educación	Procesos psicológicos básicos	9				15
	Psicología de la educación		6			
Pedagogía	Teorías e instituciones contemporáneas de la Educación	4,5				18
	Sociología de la Educación	4,5				
	Didáctica y Organización Escolar		9			
Metodología y Didáctica de la Danza	Programación didáctica en el aula			6		34
	Didáctica del Baile Flamenco			12		
	Prácticum				16	
Análisis del repertorio	Evolución histórica del repertorio		9			24
	Análisis del repertorio del Baile Flamenco			9		
	Interpretación y escenificación del repertorio del Baile Flamenco				6	
Interpretación y Técnicas de Danza	Técnicas básicas I	9				60
	Interpretación	4,5				
	Técnicas básicas II		9			
	Improvisación y creación coreográfica		6			
	Flamenco I			9		
	Danza Estilizada I			4,5		
	Flamenco II				13,5	
	Fundamentos de Danza Contemporánea				4,5	
Anatomía y Fisiología del Movimiento	Anatomía y biomecánica	6				21
	Fisiología general	4,5				
	Fisiología aplicada		6			
	Patología funcional y estructural			4,5		
Música	Lenguaje Musical	6				24
	Educación auditiva		6			
	Análisis musical			6		
	Música y danza				6	
Escenificación de la Danza	Notación coreográfica y nuevas tecnologías			6		15
	Técnicas de la puesta en escena				9	
Producción y Gestión Cultural	Producción y Gestión cultural				4,5	4,5
TOTAL TRONCALES		57	60	57	59,5	233,5
ASIGNATURAS PROPIAS DE CONSERVATORIO						
Asignaturas Obligatorias		Cursos				Materias
		1º	2º	3º	4º	
Técnicas del español I		9				9
Técnicas del español II			9			9
Trabajos del Varón				6		6
Técnicas corporales. Nuevas Tendencias y su aplicación a la Danza					6	6
Asignaturas Optativas		4,5	4,5	4,5	4,5	18
TOTAL ASIGNATURAS PROPIAS DE CONSERVATORIO		13,5	13,5	10,5	10,5	48
PROYECTO FIN DE CARRERA						4,5
ASIGNATURAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN						14
TOTAL						300

Especialidad: COREOGRAFÍA Y TÉCNICAS DE INTERPRETACIÓN DE LA DANZA.
Modalidad: DANZA CLÁSICA

ASIGNATURAS TRONCALES						
MATERIA	Asignaturas	Cursos				Materias
		1º	2º	3º	4º	
Teoría e Historia de la Danza, del Arte y de los Principios Estéticos	Historia del Arte y de los principios estéticos	9				18
	Historia y estética de la danza		9			
Psicología	Procesos psicológicos básicos	9				9
Análisis del repertorio	Evolución histórica del repertorio		9			18
	Análisis del repertorio de la Danza Clásica			9		
Interpretación, Coreografía y Técnicas de Danza	Técnicas básicas I	9				70
	Interpretación	4,5				
	Técnicas básicas II		9			
	Danza Clásica I			4,5		
	Fundamentos de Danza Contemporánea			4,5		
	Danza de carácter			4,5		
	Paso a dos				4,5	
	Danzas históricas				4,5	
	Danza Clásica II				9	
	Talleres de composición y dirección coreográfica				16	
Anatomía y Fisiología del Movimiento	Anatomía y biomecánica	6				12
	Fisiología aplicada		6			
Música	Lenguaje Musical	6				24
	Educación auditiva		6			
	Análisis musical			6		
	Música y danza				6	
Coreografía	Composición	6	6			45
	Espacio escénico			6		
	Escenografía e iluminación				6	
	Improvisación y creación coreográfica		6			
	Notación coreográfica y nuevas tecnologías			6		
	Técnicas de la puesta en escena				9	
Lenguaje Escénico y Dramaturgia	Teoría dramática	4,5				33
	Lenguaje escénico	4,5				
	Escenificación		9			
	Dramaturgia e interpretación			15		
Producción y Gestión Cultural	Producción y Gestión cultural				4,5	4,5
TOTAL TRONCALES		58,5	60	55,5	59,5	233,5
ASIGNATURAS PROPIAS DE CONSERVATORIO						
Asignaturas Obligatorias		Cursos				Materias
		1º	2º	3º	4º	
Técnicas del español I		9				9
Técnicas del español II			9			9
Trabajos del Varón				6		6
Técnicas corporales. Nuevas Tendencias y su aplicación a la Danza					6	6
Asignaturas Optativas		4,5	4,5	4,5	4,5	18
TOTAL ASIGNATURAS PROPIAS DE CONSERVATORIO		13,5	13,5	10,5	10,5	48
PROYECTO FIN DE CARRERA						4,5
ASIGNATURAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN						14
TOTAL						300

specialidad: **COREOGRAFÍA Y TÉCNICAS DE INTERPRETACIÓN DE LA DANZA.**
 Modalidad: **DANZA CONTEMPORÁNEA**

ASIGNATURAS TRONCALES						
MATERIA	Asignaturas	Cursos				Materias
		1º	2º	3º	4º	
Teoría e Historia de la Danza, del Arte y de los Principios Estéticos	Historia del Arte y de los principios estéticos	9				18
	Historia y estética de la danza		9			
Psicología	Procesos psicológicos básicos	9				9
Análisis del repertorio	Evolución histórica del repertorio		9			18
	Análisis del repertorio de la Danza Contemporánea			9		
Interpretación, Coreografía y Técnicas de Danza	Técnicas básicas I	9				70
	Interpretación	4,5				
	Técnicas básicas II		9			
	Jazz			4,5		
	Fundamentos de Danza Contemporánea			4,5		
	Nuevas tendencias de la Danza			4,5		
	Técnicas de improvisación				9	
	Danza Contemporánea				9	
	Talleres de composición y dirección coreográfica				16	
Anatomía y Fisiología del Movimiento	Anatomía y biomecánica	6				12
	Fisiología aplicada		6			
Música	Lenguaje Musical	6				24
	Educación auditiva		6			
	Análisis musical			6		
	Música y danza				6	
Coreografía	Composición	6	6			45
	Espacio escénico			6		
	Escenografía e iluminación				6	
	Improvisación y creación coreográfica		6			
	Notación coreográfica y nuevas tecnologías			6		
	Técnicas de la puesta en escena				9	
Lenguaje Escénico y Dramaturgia	Teoría dramática	4,5				33
	Lenguaje escénico	4,5				
	Escenificación		9			
	Dramaturgia e interpretación			15		
Producción y Gestión Cultural	Producción y Gestión cultural				4,5	4,5
TOTAL TRONCALES		58,5	60	55,5	59,5	233,5
ASIGNATURAS PROPIAS DE CONSERVATORIO						
Asignaturas Obligatorias		Cursos				Materias
		1º	2º	3º	4º	
Técnicas del español I		9				9
Técnicas del español II			9			9
Trabajos del Varón				6		6
Técnicas corporales. Nuevas Tendencias y su aplicación a la Danza					6	6
Asignaturas Optativas		4,5	4,5	4,5	4,5	18
TOTAL ASIGNATURAS PROPIAS DE CONSERVATORIO		13,5	13,5	10,5	10,5	48
PROYECTO FIN DE CARRERA						4,5
ASIGNATURAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN						14
TOTAL						300

Especialidad: COREOGRAFÍA Y TÉCNICAS DE INTERPRETACIÓN DE LA DANZA.
Modalidad: DANZA ESPAÑOLA

ASIGNATURAS TRONCALES						
MATERIA	Asignaturas	Cursos				Materias
		1º	2º	3º	4º	
Teoría e Historia de la Danza, del Arte y de los Principios Estéticos	Historia del Arte y de los principios estéticos	9				18
	Historia y estética de la danza		9			
Psicología	Procesos psicológicos básicos	9				9
Análisis del repertorio	Evolución histórica del repertorio		9			18
	Análisis del repertorio de la Danza Española			9		
Interpretación, Coreografía y Técnicas de Danza	Técnicas básicas I	9				70
	Interpretación	4,5				
	Técnicas básicas II		9			
	Escuela Bolera I			4,5		
	Danza Estilizada I			4,5		
	Folklore Español I			4,5		
	Escuela Bolera II				4,5	
	Danza Estilizada II				4,5	
	Folklore Español II				4,5	
	Fundamentos del Flamenco				4,5	
	Talleres de composición y dirección coreográfica				16	
Anatomía y Fisiología del Movimiento	Anatomía y biomecánica	6				12
	Fisiología aplicada		6			
Música	Lenguaje Musical	6				24
	Educación auditiva		6			
	Análisis musical			6		
	Música y danza				6	
Coreografía	Composición	6	6			45
	Espacio escénico			6		
	Escenografía e iluminación				6	
	Improvisación y creación coreográfica		6			
	Notación coreográfica y nuevas tecnologías			6		
	Técnicas de la puesta en escena				9	
Lenguaje Escénico y Dramaturgia	Teoría dramática	4,5				33
	Lenguaje escénico	4,5				
	Escenificación		9			
	Dramaturgia e interpretación			15		
Producción y Gestión Cultural	Producción y Gestión cultural				4,5	4,5
TOTAL TRONCALES		58,5	60	55,5	59,5	233,5
ASIGNATURAS PROPIAS DE CONSERVATORIO						
Asignaturas Obligatorias		Cursos				Materias
		1º	2º	3º	4º	
Técnicas del español I		9				9
Técnicas del español II			9			9
Trabajos del Varón				6		6
Técnicas corporales. Nuevas Tendencias y su aplicación a la Danza					6	6
Asignaturas Optativas		4,5	4,5	4,5	4,5	18
TOTAL ASIGNATURAS PROPIAS DE CONSERVATORIO		13,5	13,5	10,5	10,5	48
PROYECTO FIN DE CARRERA						4,5
ASIGNATURAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN						14
TOTAL						300

Especialidad: COREOGRAFÍA Y TÉCNICAS DE INTERPRETACIÓN DE LA DANZA.
Modalidad: FLAMENCO

ASIGNATURAS TRONCALES						
MATERIA	Asignaturas	Cursos				Materias
		1º	2º	3º	4º	
Teoría e Historia de la Danza, del Arte y de los Principios Estéticos	Historia del Arte y de los principios estéticos	9				18
	Historia y estética de la danza		9			
Psicología	Procesos psicológicos básicos	9				9
Análisis del repertorio	Evolución histórica del repertorio		9			18
	Análisis del repertorio del Baile Flamenco			9		
Interpretación, Coreografía y Técnicas de Danza	Técnicas básicas I	9				70
	Interpretación	4,5				
	Técnicas básicas II		9			
	Flamenco I			9		
	Danza Estilizada I			4,5		
	Flamenco II				13,5	
	Danza Contemporánea				4,5	
	Talleres de composición y dirección coreográfica				16	
Anatomía y Fisiología del Movimiento	Anatomía y biomecánica	6				12
	Fisiología aplicada		6			
Música	Lenguaje Musical	6				24
	Educación auditiva		6			
	Análisis musical			6		
	Música y danza				6	
Coreografía	Composición	6	6			45
	Espacio escénico			6		
	Escenografía e iluminación				6	
	Improvisación y creación coreográfica		6			
	Notación coreográfica y nuevas tecnologías			6		
	Técnicas de la puesta en escena				9	
Lenguaje Escénico y Dramaturgia	Teoría dramática	4,5				33
	Lenguaje escénico	4,5				
	Escenificación		9			
	Dramaturgia e interpretación			15		
Producción y Gestión Cultural	Producción y Gestión cultural				4,5	4,5
TOTAL TRONCALES		58,5	60	55,5	59,5	233,5
ASIGNATURAS PROPIAS DE CONSERVATORIO						
Asignaturas Obligatorias		Cursos				Materias
		1º	2º	3º	4º	
Técnicas del español I		9				9
Técnicas del español II			9			9
Trabajos del Varón				6		6
Técnicas corporales. Nuevas Tendencias y su aplicación a la Danza					6	6
Asignaturas Optativas		4,5	4,5	4,5	4,5	18
TOTAL ASIGNATURAS PROPIAS DE CONSERVATORIO		13,5	13,5	10,5	10,5	48
PROYECTO FIN DE CARRERA						4,5
ASIGNATURAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN						14
TOTAL						300

ORDEN de 30 de julio de 2003, por la que se reconoce e inscribe en el Registro de Fundaciones Docentes Privadas la Fundación denominada Greguerías.

Visto el expediente de reconocimiento e inscripción en el Registro de Fundaciones Docentes Privadas, de la Fundación denominada «Greguerías» constituida y domiciliada en C/ San Sebastián s/n, de la localidad de Fernán Núñez (Córdoba).

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La Fundación «Greguerías» fue constituida en Escrituras Públicas de fecha 23 de mayo de 2003, ante don Francisco Javier Carrero Pérez, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, y registrada con el número 485 de su protocolo, compareciendo en dicho acto como fundadores el Sr. Rafael Alba Arjona y otros.

Segundo. Tendrá según se dispone en sus Estatutos como fines el Promover y financiar el estudio, investigación y desarrollo de proyectos tecnológicos, formativos y educacionales, entre otros.

Tercero. La dotación inicial de la Fundación está constituida por 30.000 euros, habiendo sido desembolsados en el momento de la constitución 8.000 euros, en la entidad CajaSur, comprometiéndose a desembolsar el resto de la dotación en el plazo máximo de cinco años.

Cuarto. El gobierno, administración y representación de la Fundación, se confía de modo exclusivo a un Patronato, formado por un mínimo de tres miembros, siendo su presidente don Rafael Alba Arjona.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Consejería tiene asignadas, en virtud del Decreto 246/2000, de 31 de mayo, de Estructura Orgánica de la Consejería de Educación y Ciencia, las competencias en materia de Fundaciones docentes que desarrollen princi-

palmente sus funciones en Andalucía, ejerciendo en consecuencia el Protectorado sobre las de esta clase.

Segundo. Han sido cumplidas las prescripciones de aplicación general relativas a la constitución de las fundaciones recogidas en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y demás normas de general y pertinente aplicación.

En su virtud a propuesta de la Secretaría General Técnica, y teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de Derecho hasta aquí expuestos.

HE RESUELTO

Primero. Reconocer el interés general de la Fundación Privada «Greguerías», domiciliada en Fernán Núñez C/ San Sebastián s/n.

Segundo. Calificarla como Fundación de carácter Docente y aprobar los estatutos contenidos en las escrituras públicas de fecha 23 de mayo de 2003.

Tercero. Disponer su inscripción en el Registro de Fundaciones Privadas de Carácter Docente.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o en el plazo de un mes potestativamente recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia conforme a las disposiciones de los artículos 107 y 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Sevilla, 30 de julio de 2003

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO dimanante del procedimiento de reintegro por alcance núm. C-14/01. (PD. 3172/2003).

SECCION DE ENJUICIAMIENTO DEPARTAMENTO 3.º

El Director Técnico del Departamento y Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance núm. C-14/01, del ramo de Trabajo y Asuntos Sociales, Badajoz.

Hace saber: Que en dicho procedimiento se ha dictado la siguiente Providencia:

«Providencia. Consejero de Cuentas. Madrid, cuatro de julio de dos mil tres. Dada cuenta; recibidos escritos de oposición del Ministerio Fiscal y del Abogado del Estado, ambos de fecha 7 de abril de 2003, al recurso de apelación formulado

por el Sr. representante legal de don José Luis Redondo Ramírez y del Centro de Reciclaje Empresarial de Extremadura, S.L. de fecha 13 de marzo de 2003, contra la Sentencia de fecha 13 de febrero de 2003, visto lo que dispone el art. 85, apartado 5 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, aplicable a este procedimiento por remisión expresa del art. 80.3 de la Ley 7/1988, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, y transcurridos los plazos fijados en los apartados 2 y 4 del art. 85 de la citada Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, elévense los autos, en unión de los escritos presentados, a la Sala de Justicia del Tribunal de Cuentas a los efectos legalmente procedentes. Notifíquese esta resolución a las partes, teniendo en cuenta respecto a don Juan Pablo Fernández Fernández, la Asociación Andaluza de Educación e Investigación «ARGOS», la Sociedad de Formación de Badajoz, S.L. y a Cáceres Centro de Formación, S.L., que, por haber sido declarados en rebeldía conforme al art. 497 de la Ley de Enjuici-